



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313-2017-MDP-A

Pacaipampa, 03 de julio del 2017

VISTO:

El Informe Legal N° 145-2017-MDP-UAJ, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0559-2017-MDP-PTO, de la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación; y el Informe Legal N° 163-2017-MDP-UAJ, sobre directiva que regula el "Procedimiento para las transferencias de obras públicas a otras entidades del Estado", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante informe Legal N° 145-2017-MDP-UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda que se debe contar con un informe del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la aprobación del proyecto de Directiva que norma el procedimiento para las transferencias de obras públicas a otras entidades del Estado;

Que, mediante Informe N° 0559-2017-MDP-PTO, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, emite su opinión respecto a la propuesta de Directiva que norma el procedimiento para las transferencias de obras públicas a otras entidades del Estado, indicando las respectivas recomendaciones;

Que, mediante Informe Legal N° 163-2017-MDP-UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda que la directiva señalada en el exordio de dicho informe, debe ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la presente Directiva tiene como objetivo normar el proceso de transferencia de las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pacaipampa;

Que, el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es facultad del Titular de la Entidad el "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva N° 005-2017-MDP, denominada: "DIRECTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS TRANSFERENCIAS DE OBRAS PÚBLICAS A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"; la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Directiva.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Rubén Darío Calle Calle
ALCALDE

